

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1794

LA CISTERNA, 17 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, La Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por Retamales Balladares Juan Rolando, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 4-10

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde al Contrato de Compraventa realizada ante Notario Doña Myriam Elizabeth Amigo Arancibia de fecha 17/12/2012.

DECRETO :

APRUEBASE la Transferencia de la patente de alcohol que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : RETAMALES BALLADARES JUAN ROLANDO
RUT : [REDACTED]
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCHOLICAS
ROL : 4-10
DIRECCION : ALCALDE BARRERERA N°9106
EX -RAZON SOCIAL : RIQUELME SILVA JUAN PABLO

MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO
MUNICIPAL

SRP/JMC/POF/LBM/olc

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE